

# Conducta violenta, tratamiento y reincidencia: evaluación del modelo RNR en el Centro Penitenciario Quatre Camins

Unidad de Investigación en Ejecución Penal

## OBJETIVO

Evaluar el impacto de la **nueva intervención** para internos que presentan conductas violentas implementada en el Centro Penitenciario Quatre Camins (CPQC).

**Centrada en los riesgos y necesidades criminógenas**  
(no en el delito cometido, como hasta ahora)

## Modelo RNR

- **Riesgo:** graduar el tipo de intervención según el nivel de riesgo. A menor riesgo, menor intervención dentro del centro penitenciario.
- **Necesidad:** incidencia sobre los factores de riesgo o de protección que pueden influir en el cambio favorecedor del desistimiento delictivo.
- **Responsividad:** tratamiento adaptado a las características y estilos de aprendizaje del individuo.

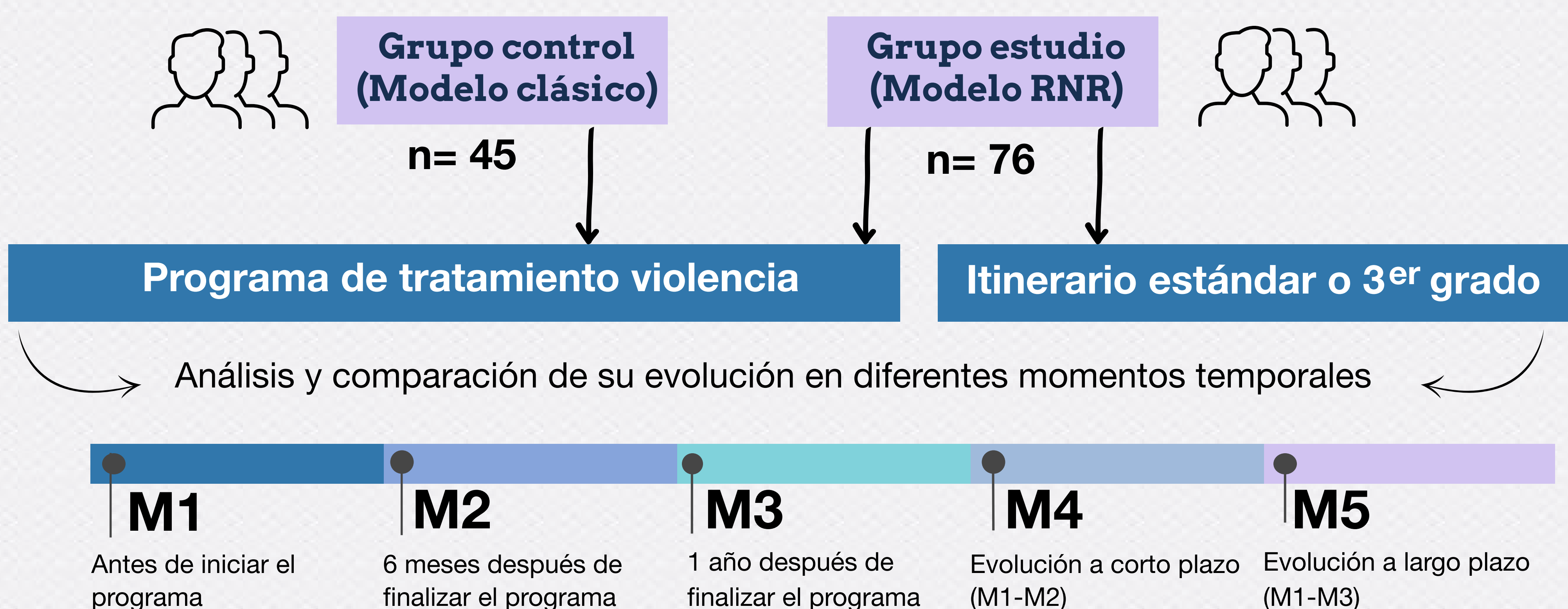
**Con la aplicación del modelo RNR se espera:**

- Reducir la reincidencia violenta
- Facilitar procesos de desistimiento delictivo
- Mejorar la vida cotidiana en la prisión
- Pacificar la prisión (reducir incidentes)
- Predisponer al cambio a los más refractarios
- Optimizar los recursos humanos y materiales

**Durante el cumplimiento de la condena, avanzar:**

- Los programas de tratamiento especializado
- El inicio de la cadena permisiva
- La progresión a 3<sup>er</sup> grado
- La finalización de la condena en régimen abierto

## METODOLOGÍA



Antes de la intervención, el perfil de los dos grupos era similar. Después de la intervención, el grupo RNR presenta un perfil más duro y homogéneo en cuanto al riesgo (ya que se excluyen de los análisis los que han hecho el itinerario de 3<sup>er</sup> grado).

## RESULTADOS

### Reincidencia general

Grupo clásico  
**15,8%**

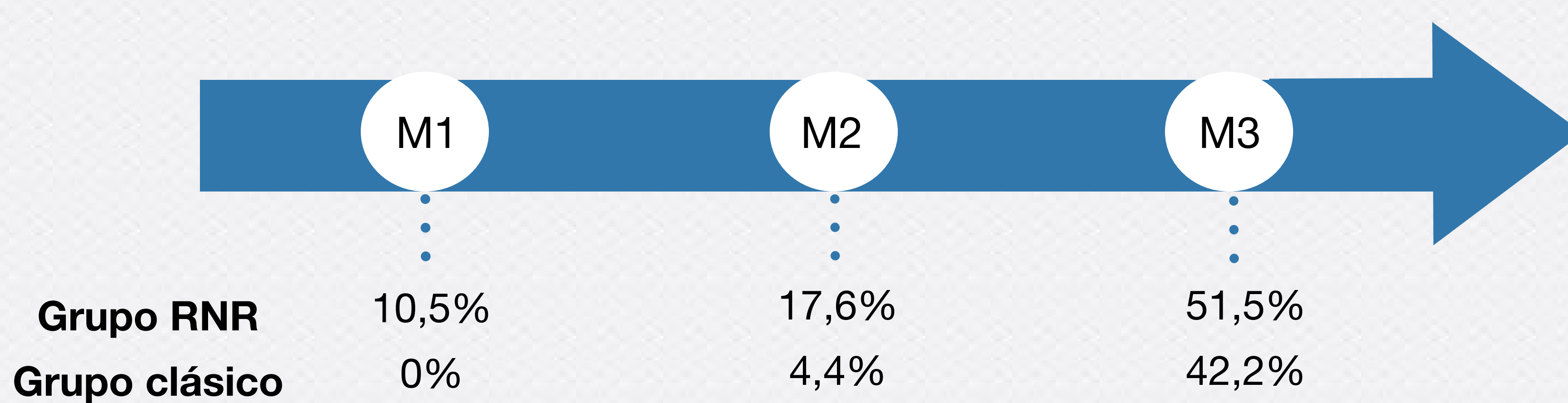
Grupo RNR  
**13,4%**

### Reincidencia violenta

Grupo clásico  
**10,5%**

Grupo RNR  
**7,5%**

### Tiempo hasta el 1<sup>er</sup> permiso ordinario



### Tiempo hasta el inicio del primer programa

- Ha mejorado el porcentaje de casos que han hecho el tratamiento hasta el **primer año**.
- Ha mejorado el porcentaje de casos que han hecho el tratamiento después de **más de 4 años**.
- Aún no mejora el porcentaje de casos que tardan en hacer el tratamiento **entre 1 y 4 años**.

### Grupo clásico

31,1%

31,1%

### Grupo RNR

54,3%

15,2%

### Tiempo de condena efectiva hasta el 3<sup>er</sup> grado

Grupo clásico  
**60,8%**

Grupo RNR  
**55,0%**

### Porcentaje de promoción a 3<sup>er</sup> grado

Resto de centros  
**52,0%**

Grupo RNR del CPQC  
**69,2%**

## CONCLUSIONES

El cambio de modelo ha supuesto...

- 1 Reducir el tiempo de permanencia en la prisión de una tercera parte de los penados violentos que han sido clasificados con riesgo bajo de reincidencia.
- 2 Adelantar la salida en tercer grado de este grupo de personas.
- 3 No aplicar el programa especializado de violencias en la mitad de los casos (por no considerarlo necesario empleando la herramienta *RisCanvi*).
- 4 Adelantar el inicio del programa de tratamiento en el resto de los casos, permitiendo trabajar con más tiempo la preparación para la salida.
- 5 Pacificar la prisión, con menos incidentes y expedientes disciplinarios.
- 6 No aumentar la reincidencia en la salida. Tasa más baja del grupo RNR.

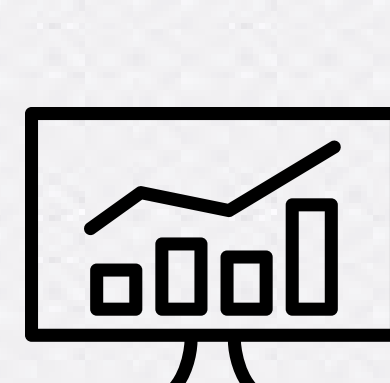
El modelo mejorará en eficacia si la implementación es decidida, acompañada y evaluada.

## PROPUESTAS

### Centro Penitenciario Quatre Camins

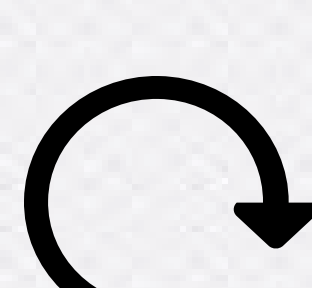


**Consolidar el modelo:** aplicar lo que funciona, y modificar lo que no supone ninguna mejora.



**Someter a contraste de evidencias** los casos de bajo riesgo en los que los profesionales cuestionan la fiabilidad del resultado del *RisCanvi*.

### Dirección General de Asuntos Penitenciarios



**Afianzar la aplicación** del modelo RNR en el resto de CPs, vista la evidencia y efectividad del modelo evaluado en el CPQC.



Hacer el máximo de **difusión** posible del modelo RNR entre los diferentes operadores jurídicos involucrados, potenciando la formación y la innovación para su consolidación.